



Comisión Nacional de Microfinanzas CONAMI

CIRCULAR ADMINISTRATIVA

PE-1703-12-2018\JML

Para: Instituciones Financieras Intermediarias de Microfinanzas

De: **Jim Madriz López**
Presidente Ejecutiva - CONAMI

Referencia: Suspensión de Disposiciones CONAMI

Fecha: 18 de diciembre de 2018

Mediante comunicaciones PE-754-05-2018\JML de fecha 16 de mayo del 2018, y PE-758-05-2018\JML de la misma fecha, se dieron a conocer a las IFIM medidas de apoyo a la industria de microfinanzas, las cuales se hicieron efectivas a partir de mayo del corriente año y se han mantenido hasta la fecha.

De la misma forma que se le dio a conocer las medidas adoptadas, queremos hacer de su conocimiento que a partir del 1ro de enero del año 2019, se retomará la gestión y operación de este ente regulador en alineación con los principios de fomento, regulación y supervisión que la ley establece como roles de la institución, tales como:

- a) Fortalecimiento del marco normativo vigente.
- b) Regularización de las visitas de inspección anuales.
- c) Normalización de la recepción de reportes, con fecha límite para entrega el día 15 de cada mes.
- d) Retomar todas las actividades compatibles con la naturaleza fiscalizadora y reguladora.

La CONAMI mantiene su compromiso de fortalecimiento y desarrollo de la industria de Microfinanzas, por lo que aprovecho la ocasión para indicarles que tenemos la completa disposición de revisar los casos particulares que cada IFIM exponga en relación a cualquier tema de interés de su representada.

Sin más a que referirme, hago propicia la ocasión para que reciba mis muestras de respeto y consideración.

Atentamente,

C/c.

Consejo Directivo – CONAMI

Lic. Verónica Herrera – Presidente Cámara de Microfinanzas

Dr. Álvaro Contreras – Director División Legal CONAMI

Lic. Norwin Rizo - Director de Registro y Supervisión CONAMI

Lic. Fanny Cuadra - Directora División Administrativa Financiera CONAMI

Ing. Bertín Rojas - Director División de Tecnología CONAMI

Archivo.-